

ACUERDO DE INICIO PARA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2025 650924
Objeto: SERVICIO LIMPIEZA EDIF. ADMVO. USO COMPARTIDO C/ CANÓNIGO MOLINA ALONSO, 8
Localidad: Almería
Código CPV: 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios.
90919200-4 Servicios de limpieza de oficinas.
90923000-3 Servicio de desratización.
90921000-9 Servicios de Desinfección y exterminio.
90922000-6 Servicio de Control de Plagas.

Vista la propuesta formulada por la Secretaría General Provincial para la contratación del Servicio arriba referido por un plazo de ejecución de 1 año, sin posibilidad de prórroga, en los términos establecidos en el art.29 de la LCSP, y por un importe máximo de licitación de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (174.212,77€), IVA del 21 % Incluido, que se financiará con cargo a las partidas presupuestarias:

| Año | Importe | Partida Presupuestaria |
|------|-------------|---------------------------|
| 2026 | 159.695,04€ | 2200020000/G/12S/22700/04 |
| 2027 | 14.517,73€ | 2200020000/G/12S/22700/04 |

Y vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normas administrativas de aplicación, concordantes y de general aplicación y en uso de las facultades que me han sido delegadas, en especial por la Orden de 6 de octubre de 2023 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de Delegación de Competencias, se asigna a los Delegados Territoriales en su art. 14 las competencias para la tramitación de contratos y de gestión del gasto, y según el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en su art. 10 1 e), que corresponde a la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, la planificación, coordinación, y en su caso, la gestión de la reparación, conservación, mantenimiento, vigilancia y seguridad de los inmuebles adscritos a la Administración de Justicia, así como la dotación de medios materiales y la planificación e impulso de medidas necesarias para nuevas dotaciones, entre otros.

ACUERDO

PRIMERO: El inicio del expediente de contratación para el **SERVICIO LIMPIEZA EDIF. ADMVO. USO COMPARTIDO C/ CANÓNIGO MOLINA ALONSO, 8 EN ALMERÍA.**

SEGUNDO: La adjudicación del mismo se realice mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, de conformidad con lo previsto en el art. 40 bis TRLGHP.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica
La Delegada Territorial
Fdo: Rebeca Gómez Gázquez

C/Canónigo Molina Alonso nº 8, Planta 2ª y 3ª. 04071 (Almería)
Tfno.: 950 883 132 Fax.: 950 800 275



| | | | |
|----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| REBECA GOMEZ GAZQUEZ | | 12/11/2025 11:36:02 | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwFp81ho10y4A345L336alaeTCI | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |